

Para satisfacer al encargo de N. S. que ve habio con-
 ferimos en Cavildo de doce del corriente, y evacuar
 lo mandado por el R. Consejo en su R. Provision que
 cita el testimonio antecedente, y hemos tenido presen-
 te, ganada por Fran. Sanchez Alguacil ordinario
 de este Juzgado, sobre la calidad, y opinion con que son
 reputados en este Pueblo los Ministros ordinarios
 de Justicia, y las qualidades personales del citado
 Fran. Sanchez: Hemos adquirido las mas puntuales
 y seguras noticias que conducen para tomar un
 claro conocimiento del asunto, y de ellas resulta ha
 havido en este Pueblo varios sujetos que han exercido
 el encargo de tales Alguaciles, de conocida arraigo
 y notoria conducta; de los que por agora se nos
 ocurren lo fueron Sebastian Binario que dejó un
 hijo del mismo nombre actual Presvitero en la Parro-
 quia de S. N. Juan de esta Ciudad; otro que ve halla
 empleado en Venas con bastante aceptación, y una
 otra casada con D. Gabriel Martinez Funes C. No
 de este número: Gonzalo Guixao igualmente Alqua-
 cil de esta R. Justicia, quien tubo dos hijos Preli-
 giosos Presviteros que han sido Guardianes en su S.
 respectivo truenos en el R. Convento de S. P. Diego
 de esta misma Ciudad: Fernando Carrasco que obtuvo el
 mismo encargo de Alguacil ordinario, fue un hijo suyo
 Religioso en el Real Convento de nra. Sra. de las Inter-
 ceder de esta dha. Ciudad: Diego Segura que ha falleci-
 do en el mes de Agosto de este año haviendo sido en la
 propia forma Alguacil ordinario, se le confirió poste-
 riormente el empleo de Aforador que se conoce por
 distinguido, y en la sazón fue Alguacil maior de el
 cabalar, y Millones: De modo que de los antecedentes
 a excepcion de Fernando Carrasco han sido repetidas
 veces substitutos de los Alguaciles maiores, y han